	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 004-FO-GT-V01
	ACTA DE POSESIÓN	Fecha: 30/09/09 Responsable: Coordinador de Talento Humano

NO. 021

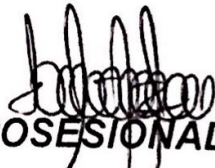
En Ciénaga, Magdalena, a los veintisiete (27) día del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019), se presentó a la oficina de *Talento Humano*, la señora **LAURA VANESSA CASTRO PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.083.466.890 expedida en Ciénaga, Magdalena, con el objeto de tomar posesión del cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044 Grado 07**, para la cual fue prorrogado nombramiento provisional mediante Resolución Rectoral No 138 del veinte (20) de agosto del dos mil diecinueve (2019).


Al momento de la posesión presentó:

- *Documento de identificación.*

En constancia se firma en Ciénaga, Magdalena, a los veintisiete (27) del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).


LA JEFE DE TALENTO HUMANO


EL POSESIONADO

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V01
		Fecha: 30/09/09
	RESOLUCIONES RECTORALES	Responsable: Direccionamiento Estratégico

No.138
(Agosto 20 de 2019)

POR LA CUAL SE PRORROGA UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO.

EL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA" de Ciénaga, Magdalena, en uso de sus facultades estatutarias conferidas en el artículo 44 del Acuerdo 002 de marzo 22 de 2001 y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Estado-Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Segunda –Subsección B, mediante auto del 5 de mayo de 2014, resolvió lo siguiente: "(...) Declárese la suspensión provisional de los apartes acusados del artículo 1 del Decreto No 4968 de 2005 "por el cual se modifica el parágrafo transitorio del artículo 8 del decreto 1227 de 2005, modificado por los artículos 1 de los decretos 3820 de 2005 y 1937 de 2007" y la circular No 005 de 23 de julio de 2012 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, CNSC (...)".

Que en consecuencia de lo anterior, y conforme a la circular 003 de 2014 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, esa entidad a partir del 12 de junio de 2014, no otorgará autorizaciones para la provisión transitoria de empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional, ni realizará prórroga a las autorizaciones existentes mientras la suspensión provisional ordenada por el consejo de Estado continúe Vigente.


Que en consecuencia, todas aquellas entidades destinatarias de la Ley 909 de 2004 y aquellas que se encuentran provistas de normas aplicables a los sistemas específicos de carrera, tienen el deber de dar estricto cumplimiento a lo normado en los artículos 24 y 25 de las normatividad citada y a las reglas especiales de cada sistema.

Que mediante Resolución Rectoral No 169 del 11 de Agosto de 2014, se hizo nombramiento provisional a la Técnica **LAURA CASTRO PEREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.083.466.890 en Ciénaga, Magdalena, por un término no superior a seis (6) meses en el cargo de auxiliar administrativo, código 4044, grado 07,

Que con el fin garantizar la correcta prestación del servicio por parte de la Institución, se hace necesario proveer la vacante definitiva producida en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, Código 4044 grado 07 del Instituto, toda vez que la prórroga del nombramiento provisional efectuado mediante Resolución Rectoral No 047 del 18 de marzo de 2019, tuvo vigencia de cumplimiento.

Que el nombramiento actual será prorrogado por un plazo no inferior a los seis (6) meses, toda vez que reviste de importancia estratégica para la administración atender oportunamente las obligaciones y trámites que, por su naturaleza regular, deben resolver la dependencia al cual se encuentra adscrito el servidor público, mientras que se da la provisión definitiva de los empleos reportados a la Comisión Nacional del Servicio Civil.



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V01
	RESOLUCIONES RECTORALES	Fecha: 30/09/09 Responsable: Direccionamiento Estratégico

Continuación Resolución Rectoral No 138 del 20 de Agosto de 2019.

Que la servidora pública LAURA CASTRO PEREZ, no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para ejercer el cargo que desempeña actualmente, por cuanto es procedente prorrogar su situación siempre que se mantenga la condición que generó la vacancia del empleo en el cual fue nombrado en provisionalidad.

En merito a lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Prorrogar nombramiento provisional a la Técnica LAURA CASTRO PEREZ, identificada con la cédula de ciudadanía 1.083.466.890 expedida en Ciénaga, Magdalena, por un término no superior a seis (6) meses, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, código 4044, grado 07.

ARTICULO SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente acto administrativo la señora LAURA CASTRO PEREZ, conforme con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ciénaga, Magdalena, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).


LEONARDO PÉREZ SUESCÚN
 Rector

Proyectó: Indira Guette Ensuncho/Jefe de Talento Humano
 Revisó: Juan Pablo Mendoza Muñoz/Asesor Jurídico